



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 MAR 2024

129.24

Expediente N° 14.271/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.271/2011 en el que se gestiona, anualmente, la prórroga de las designaciones de docentes interinos que se desempeñan en cátedras dependientes de la Facultad de Ingeniería, en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

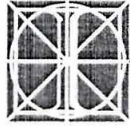
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3303/23, el Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, eleva la nómina de los docentes dependientes de la Escuela de Ingeniería Química, cuyas designaciones caducan el 31 de marzo de 2024, entre los cuales se encuentran los que se desempeñan en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Escuela de Ingeniería Química elaboró el listado de docentes cuyas designaciones solicitan que se renueven.

Que el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resoluciones AU N° 001/22 y N° 1602/23 del Ministerio de Educación de la Nación, publicada esta última en el Boletín Oficial N° 35.218 del 25/07/2023 -Primera Sección-, introduce la figura del docente *suplente*, contemplada en el Inciso c) del Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, y -en el Inciso c) de su Artículo 17- lo define como el que reemplaza "a un docente regular o a un interino ausente".

Por ello y de acuerdo con las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, en un todo de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 52/2024,



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

129.24

Expediente Nº 14.271/2011

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, la vigencia de las designaciones del personal docente interino de esta Facultad que se desempeña en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo I de la presente Resolución.

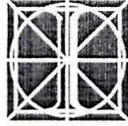
ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta 31 de marzo de 2025 las designaciones de los docentes detallados en el Anexo II de la presente Resolución, quienes fueran designados en carácter de Suplentes en asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Escuela de Ingeniería Química que, a la brevedad posible, inicie los trámites para las Convocatorias a Concurso Público o los Llamados a Inscripción de Interesados, para la cobertura de los cargos correspondientes a los suplentes detallados en el Anexo II, en los casos en que el regular o el interino original reemplazado se encuentre desvinculado del cargo en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, las designaciones del personal docente dependiente de la Facultad de Ingeniería, que se desempeña en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta 31 de marzo de 2025 o hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados o Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se gestiona por el Expte. Nº 14.048/2018, vigencia de la designación de la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

129.24

Expediente N° 14.271/2011

Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que, si durante el transcurso del lapso indicado en los Artículos 1º, 2º y 4º, se sustancia el Concurso Público para la cobertura de uno o más de los cargos detallados, se dará por finalizada la prórroga de la designación de los docentes que los ocupan.

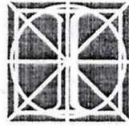
ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido que los docentes detallados en los Artículos 1º, 2º y 4º podrán ser desplazados de los cargos que para cada uno de ellos se indica, si así correspondiere por aplicación de las disposiciones contenidas en el CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 8º.- Disponer que, sin perjuicio de las prórrogas de las designaciones detalladas, los suplentes cesarán automáticamente cuando se produzca el reintegro de los docentes a los cuales reemplazan, en tanto que las designaciones financiadas con economías se extinguirán si desapareciera la fuente de financiamiento.

ARTÍCULO 9º.- Dejar establecido que, por razones de necesidad, la vigencia de la designación a que se refiere el Artículo 4º podrá prorrogarse con posterioridad a la extinción del plazo establecido en él, siempre y cuando se encuentre activa la sustanciación del Concurso Público.

ARTÍCULO 10º.- Ratificar que el Ing. José Sixto PELLICER, por haber accedido al cargo mediante el mecanismo contemplado en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, en vacantes definitivas, continúa en funciones, como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Química de los Alimentos", hasta la cobertura por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, el cual se gestiona por Expte. N° 14.390/2022.

ARTÍCULO 11º.- Ratificar que los docentes detallados en el Anexo IV de la presente Resolución, por haber accedido al cargo mediante el mecanismo contemplado en el Artículo



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.271/2011

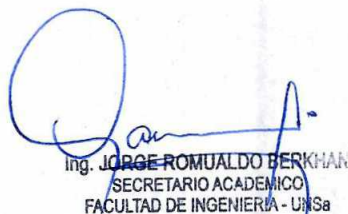
14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, en vacantes transitorias, continúan en funciones, en los correspondientes cargos y asignaturas, hasta la fecha que en cada caso se indica, hasta su prórroga por seis (6) meses en caso de corresponder, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Interesados, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 12º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a las Escuelas de Ingeniería; a los docentes detallados en los Artículos 1º, 2º, 4º, 10 y 11 y a los Responsables de las Cátedras en las que se desempeñan –cuando así corresponda-; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI

129 -D- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.271/2011

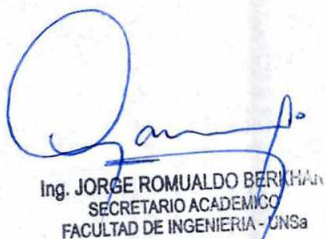
**ANEXO I**

Profesor Adjunto									
Dedicación Simple									
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento							
CORBALAN, Natalia Soledad	Microbiología de los Alimentos	cargo sin codificar							
SABATÉ, Daniela Constanza	Microbiología General	cargo sin codificar							
Jefe de Trabajos Prácticos									
Dedicación Simple									
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento							
HEREDIA, Carla Lorena	Química Inorgánica Analítica	Q	24	2	1	3	004	01	
PÉREZ BRANDÁN, Carolina	Microbiología General	Q	24	2	1	3	010	01	
ROMERI, Carlos Roberto	Álgebra y Geometría Analítica	Q	24	2	1	3	001	01	

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI

129 -D- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERTHOIN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.271/2011

**ANEXO II**

Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera		
Profesor Adjunto		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Docente Reemplazado
ACUÑA, Leonardo	Procesamiento de Alimentos	MORAGA, Norma Beatriz
LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia	Operaciones Unitarias	MARTÍNEZ, Julieta
ROMERI, Carlos Roberto	Análisis Matemático	ACOSTA RODRÍGUEZ, Nelson Américo
Jefe de Trabajos Prácticos		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Docente Reemplazado
CASTILLO, Miguel Ángel	Fisicoquímica	SALFITY, José Adrián
DARÁN, María Carla	Procesamiento de Alimentos	HARRIES, Eleonora del Milagro
NIETO, Enzo Adrián	Análisis Matemático	ROMERI, Carlos Roberto
ROJAS, Jorgelina Verónica del Valle	Servicios Auxiliares	ALMAZÁN, Jorge Emilio
SUJET CHRISTENSEN, Carola Rosario	Operaciones Unitarias	TAPIA, Claudia Marcela
ACUÑA, Leonardo	Microbiología de los Alimentos	SABATE, Daniela Constanza

L.B.F.

**RESOLUCIÓN FI**

**129 -D- 2024**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.271/2011

ANEXO III

Profesor Adjunto		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento
BOTTIGLIERI, Laura Inés	Inglés	economías
Jefe de Trabajos Prácticos		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento
ROBERI, Ángela Mercedes	Inglés	economías

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI

129 -D- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.271/2011

ANEXO IV


Profesor Adjunto			
Dedicación Simple			
Apellido y nombre	Asignatura	Docente Reemplazado	Vencimiento
CAMPOS, Francisco Alberto	Conservación de Alimentos	APARICIO, María Alejandra	10/05/2024
SALFITY, José Adrián	Fisicoquímica	TORO, María Antonia	10/04/2024

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI

129 -D- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa